

En solicitud promovida por el Ciudadano D. Juan Jose Daza anexo  
 bre de D. Francisco Pardo Residente en Lambayeque, Padre del M. P.  
 dela 1.ª Comp.ª del Reg. to Drag. del Perú D. Jose Pardo, q. falle-  
 cio en el Hosp. militar de Sta Ana en 28. de Sept. de 1825.  
 de Resulta de un Metatrallero fuio f. Rivas en el Sitio del Callao  
 Solicitando sus asueto, y la pens. mensual de su Sueldo Int-  
 gro, conpl.º alor segun D.º f. Rivas; Lhs. V.º

D.º Lima Julio 18. de 1826 = visto el imp. antee-  
 dente formense sus asueto p.º la Com.ª al M.  
 fues de Drag. del Perú finado D. Jose Pardo.  
 Declarando en P.º D. Francisco Pardo el goce del  
 Sueldo Integro q. por su clase disfrutaba  
 aquel. Parece al H.º Ministro de Har.º p.  
 q. disponiendo se tome V.º del D.º extremo  
 de este D.º se entregue el exp.º ala p.º p.  
 by V.º convenientes = Por S.º l. el Lic.º adon-  
 . Cumplase

Castañeda = Lima Julio 22 de 1826.  
 Hagase el pago q. previene el Sup.º mo. g.º or.  
 por la Tesor.ª q. en donde se tomara V.º  
 p.º el efecto, igualmente q. en la pontad.ª q. y  
 Com.ª del Perú; y devuélvase ala p.º = Por  
 el S.º M. de Har.º a Taranona

Setomo V.º en la Com.ª en 26. de Julio  
 de 1826 = P. Romero



O.R. 146-1945-  
 OL. 146-1985

MH-06146  
 CAS.52  
 DOC. 460  
 FOL. 1



113

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



O. K. 111-11412  
01-11-1122

111-11412  
CAT 52  
111-11412  
111-11412